

0000006

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

No.011/15

FECHA: 28 de enero del 2015

SUMINISTRANTE: ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL S.A.

NIT Y/O NRC: 06142803730056

UNIDADES SOLICITANTES: Administración y finanzas.

VENDEDOR: ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL S.A.

TELÉFONO: 2261-8233

Sírvese entregarnos los siguientes servicios:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
1	Póliza de fidelidad de empleados F-00718	\$ 1,653.03	\$ 1,653.03
	TOTAL EN DÓLARES (\$)		\$ 1,653.03
TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 03/100 DÓLARES			
OBSERVACIONES:			
LUGAR DE ENTREGA	Col. San Benito y Calle La Reforma #219, San Salvador		

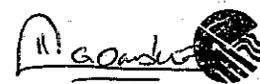
1. Esta orden es válida por una sola compra.
2. Facturar a nombre de FONAES.
3. Original de orden de compra debe de acompañarse a factura o recibo, sellado y firmado de recibido para efectos de pago.
4. La presente orden tiene una vigencia de 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Elaborado por:

Visto Bueno



FONAES
UACI
Raúl Antonio Cuadra Díaz



FONAES
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
Luisela Esther González Espinoza

0000002

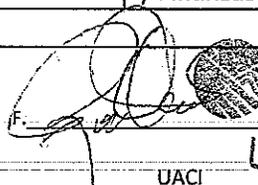
RC/VP/OBYS/011/15

27 de enero del 2015

Transito Gómez
Unidad Financiera Institucional
Presente

En atención a los artículos 10 literal e) y 11 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicito su colaboración en el sentido de verificar la asignación presupuestaria para dar inicio a los procesos de compras siguientes:

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL				
Código del Proceso	Descripción del Proceso	Unidad Presupuestaria - Línea de Trabajo (Unidad Solicitante)	Objeto Especifico de Gasto Presupuestario	Monto
011/15	Póliza de fidelidad de empleados	Administración y Finanzas	55601	\$ 1,800.00
TOTAL US \$				\$1,800.00


FONAE
 UACI

UNIDAD FINANCIERA O TESORERÍA INSTITUCIONAL				
Confirmación de asignación presupuestaria: No.: <u>9</u> de Fecha: <u>22/1/15</u>				
UP: 01	LT - 0101	OBJ. ESP.: 55601	Monto: \$	1800,-
UP:	LT -	OBJ. ESP.:	Monto: \$	
UP:	LT -	OBJ. ESP.:	Monto: \$	1
TOTAL			US\$	1800,-
Observaciones:				
Firma: 				
Jefe UFI				



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

AVISO DE EMISIÓN

Estimado cliente:

En atención a su solicitud hemos efectuado el siguiente movimiento el cual aparecerá registrado en su Estado de Cuenta del mes.

Contratante : FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

Dirección : CALLE GABRIELA MISTRAL Y 29 AV. NORTE N° 1013, COLONIA CENTROAMERICA, SAN SALVADOR

Asegurado : FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

Registro :

Giro :

Movimiento : Renovación Fecha: martes, 27 de enero de 2015

Póliza : FIDELIDAD No. : F-00718

Con vigencia del miércoles, 31 de diciembre de 2014 al jueves, 31 de diciembre de 2015

Pagaderos como se detalla a continuación:

Cuota	Factura	Fecha Pago	Prima Neta	Gastos Emision	Gastos Financia	Bomberos	IVA	Total
1/1	2658036	31/Dic/2014	1,462.86	0.00	0.00	0.00	190.17	1,653.03
			-----	-----	-----	-----	-----	-----
			1,462.86	0.00	0.00	0.00	190.17	1,653.03

Intermediario : MIGUEL ANGEL BARAHONA
 Ejecutivo Atención al Cliente : CAROLINA ROMERO
 Coordinador de Emisión : PATRICIA MENENDEZ

RECUERDE: LOS SEGUROS CONTRATADOS CUMPLIRAN SU PROPÓSITO SI MANTIENE AL DÍA EL PAGO DE SUS PRIMAS. SEGÚN DISPOSICIONES LEGALES SI ESTAS NO SON PAGADAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE CADA FACTURA O CRÉDITO, LA PÓLIZA NO TENDRÁ COBERTURA.

*Cantidades expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Realice su pago con alguna de nuestras opciones:

En nuestras oficinas:	Con sus avisos de cobro	Internet (Si posee cuenta en los siguientes bancos)
Oficina principal: Alameda Roosevelt #3104, San Salvador, El Salvador		CITI DAVIVIENDA AGRICOLA PROMERICA HIPOTECARIO SCOTIABANK
En San Miguel: Avenida Roosevelt Norte, Plaza Sagitana Local 1, San Miguel, El Salvador		Con tarjeta de crédito o débito llamando a:
Cuando efectuó su pago, asegúrese de cancelar la cuota que corresponde: Ej: Si cancela su tercer cuota de un total de 6; el aviso de cobro debe decir: 3/6		

Si tiene inconveniente al realizar su pago comuníquese al Tel. 2261 8202



0000004

**FIDELIDAD
ANEXO DE RENOVACIÓN**

Número de Póliza:	F-00718
Asegurado :	FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
Domicilio :	SAN SALVADOR
Vigencia del Seguro:	Del miércoles, 31 de diciembre de 2014 al jueves, 31 de diciembre de 2015 (ambas fechas a las doce horas del día)
Suma Asegurada hasta:	\$91,428.56

Hacemos Constar que a solicitud del Asegurado, la Compañía conviene en prorrogar la vigencia de la Póliza a que el presente anexo se refiere durante el período de vigencia arriba citado.

El vencimiento de pago de la prima arriba indicada es la fecha en la que se inicia el período de vigencia antes citado.

Todas las cifras están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América

Actividad del Negocio	OFICINA AUTONOMA DE GOBIERNO, EJECUTORA DE PROYECTOS
------------------------------	--

BIENES Y SUMAS ASEGURADAS

Item	UBICACION Y BIENES ASEGURADOS	SUMA ASEGURADA HASTA (\$)	TASA	PRIMA(\$)
Riesgo				
	Ubicación asegurada bajo la Póliza de Seguro Acsapack Empresarial SE-00665			
a)	Dinero bienes, u otros valores propiedad del asegurado o sobre los cuales tuviere algún interés pecuniario o de los cuales fuere legalmente responsable	91,428.56	1.60%	1,462.86
	Total Suma Asegurada	91,428.56		1,462.86
	GRAN TOTAL SUMA ASEGURADA	91,428.56		1,462.86

CARGOS AFIANZADOS

~~Según listado de empleados afianzados el cual forma parte integrante de la póliza limitándose la responsabilidad de la Compañía hasta la suma asignada para cada cargo.~~

RIESGOS CUBIERTOS

Según Clausulas Segunda de las Condiciones Generales que forman parte integrante de la Póliza.

CLAUSULAS ESPECIALES

1. Anexo de arbitraje
2. Prima mínima anual: \$75.00
3. La prima por extensiones de vigencias para periodos menores a un año no podrá ser fraccionada en cuotas y el cobro por dicha extensión no será menor a \$35.00.
4. Se establece que la prima para periodos menores a un año por incremento de suma asegurada, inclusión de cláusulas especiales u otro movimiento que genere cobro adicional, en ningún caso será menor a \$10.00. Así mismo se establece que la prima resultante será facturada en una cuota.
5. En el caso de inclusión de ramos adicionales en el transcurso de la vigencia, es decir para periodos menores a un año, la prima por dicha inclusión no será de menor a \$35.00. La prima mínima antes indicada aplica por ramo y no podrá ser fraccionada en cuotas.
6. La prima neta anual podrá fraccionarse siempre y cuando el monto mínimo por cuota no sea menor a \$25.00.



0000003

DEDUCIBLES

1. Fidelidad, 10% de la pérdida ajustada con mínimo de \$300.00 excepto para eventos donde se demuestre la participación de la Licda. Leslie Regina Quiñonez de Garcia que se aplicará el 20% de la pérdida ajustada con mínimo de \$300.00.

OTRAS CONDICIONES

A continuación se detalla el personal a cubrir bajo esta póliza:

- Mónica Beatriz Chávez Ramos \$11,428.57,
- Tránsito Gómez \$11,428.57,
- Judith Panameño Hidalgo: \$11,428.57,
- Luisela Esther González Espinoza \$11,428.57,
- Raúl Antonio Cuadra Díaz \$11,428.57
- Mayra Reina Alvarenga de Pérez \$11,428.57
- Reina Isabel Belloso \$11,428.57
- Ricardo Evert Santamaría \$11,428.57

COSTO DEL SEGURO

Prima Neta	Gastos Emisión	Gastos Financiamiento	Subtotal	IVA	Total Prima a Pagar
\$1,462.86	\$0.00	\$0.00	\$1,462.86	\$190.17	\$1,653.03

FORMA DE PAGO DE LA PRIMA (incluye gastos e impuestos)

CUOTA	IMPORTE	VENCIMIENTO DEL PAGO
1	\$1,653.03	31/Dic/2014
Total General	\$1,653.03	

Intermediario: MIGUEL ANGEL BARAHONA
 Subgerente Corporativo: CAROLINA ROMERO
 Teléfonos: 2261-8233
 Correo Electrónico: lromero@acsa.com.sv

En testimonio de lo cual, la compañía firma la presente Póliza, en San Salvador, el martes, 27 de enero de 2015.

PATRICIA MENENDEZ
 COORDINADORA DE EMISION DAÑOS



REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS.
ADMINISTRACION Y FINANZAS

1. LUGAR Y FECHA		San Salvador, 27 de octubre de 2014		
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE:		Luisela González		
3. UNIDAD SOLICITANTE:		Administración y Finanzas		
4. DEPENDENCIA:		Dirección Ejecutiva		5. FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE:   FONAES
6. NOMBRE DEL AUTORIZANTE:		7. FIRMA Y SELLO DEL AUTORIZANTE:		 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8. CARGO:				
9. DEPENDENCIA:				
10. INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INSTITUCIONAL (PAAC)				
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
11. JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN: Consumo café para dos meses				
11.1 DETALLE				
ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
1	1	Póliza	Seguro Vehiculos	Contratación de Seguro de Automotores para el período del 01/01/2015 al 31/12/2015, según detalle
2	1	Póliza	Seguro Bienes	Contratación de Seguro de Bienes Institucionales para el período del 01/01/2015 al 31/12/2015
3	1	Póliza	Seguro Fidelidad de Empleados	Contratación de Seguro de Fidelidad de Empleados para el período del 01/01/2015 al 31/12/2015, según detalle
4	1	Póliza	Seguro Vida	Contratación de Seguro de Vida para empleados por un monto de US\$10,000.00 cada uno para el período del 01/01/2015 al 31/12/2015, según detalle
5				
12. CONDICIONES:				
12.1 VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:		NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS		
12.2 FORMA DE ENTREGA:		ENTREGA TOTAL		
12.3 LUGAR DE ENTREGA:		OFICINAS DEL FONAES		
12.4 OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (Especificar)				
13. OBSERVACIONES (cuando se requiera):				
14. PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA EN LOS CASOS QUE PROCEDA				
14.1 NOMBRE: Luisela González				
14.2 CARGO: Coordinadora de Administración y Finanzas				
14.3 DEPENDENCIA: Dirección Ejecutiva				
RECIBIDO UACI				
SELLO Y FIRMA:				

NOTAS:

- De conformidad al artículo 9 de la LACAP, la UACI, es la responsable de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, por lo que la unidad solicitante no deberá anexar ofertas o cotizaciones.
- En caso de Libre Gestión detallar especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones del bien, servicio u obra.
- En caso de Licitaciones o Concursos, la unidad solicitante definirá objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas y condiciones específicas de las obras, bienes y servicios, valores estimados y condiciones específicas de administración de los contratos, de conformidad al artículo 17 del Reglamento de la LACAP.